

# Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura "2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2018

RES. CM Nº 234/2018

## VISTO:

El estatuto del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA), la Res. CM Nº 30/2017, y

## **CONSIDERANDO:**

Que el Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA), persigue la concertación y coordinación de acciones de cooperación entre los consejos de la magistratura y jurados de enjuiciamiento tendientes a fijar políticas comunes en materia judicial y fomentar el intercambio de experiencias.

Que desde sus comienzos, este Consejo no sólo ha participado como miembro de la Asamblea del Foro Federal, sino que ha sido miembro en distintos periodos de su Comité Ejecutivo, ocupando la Presidencia, la Vicepresidencia I y la Secretaría de Relaciones Institucionales y Académicas.

Que mediante la Res. CM N° 30/2017 fueron designados como representantes del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA) los Sres. Consejeros Dra. Silvia L. Bianco, en carácter de titular, y Dr. Juan Pablo Godoy Velez, en carácter de suplente.

Que toda vez que el Dr. Juan Pablo Godoy Velez finalizó su mandato como Consejero, corresponde designar al integrante suplente del Consejo de la Magistratura que ejercerá la representación institucional del organismo en el próximo periodo.

Que a tal fin se propone a la Sra. Consejera Dra. Vanesa Ferrazzuolo, como miembro suplente, no existiendo obstáculos que impidan dar curso favorable a su designación.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.



## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura "2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Por ello, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31 y sus modificatorias,

# EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Artículo 1º: Designar como representante suplente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA) a la Sra. Consejera Dra. Vanesa Ferrazzuolo.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese a los interesados, publíquese en la página de Internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gob.ar) y oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM Nº 234 /2018

Lidia E. Lago

Alberto Maques
Presidente